|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****23ª reunión, Ginebra, 9-11 de abril de 2018** | C:\Users\ponder\AppData\Local\Microsoft\Windows\Temporary Internet Files\Content.Word\BDT-25th_anniversary_2017-Logo_411959-3_transparent.png |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-18/****5-S** |
|  | **5 de febrero de 2018** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| EQUIPO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS COMÚN |
|  |
| **Resumen:**El Equipo de coordinación intersectorial sobre temas de interés común fue establecido de forma conjunta por los Grupos Asesores de los tres Sectores de la UIT, a saber, los de Radiocomunicaciones (UIT-R), Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), a fin de optimizar la utilización de recursos.Al llevar a cabo sus funciones, el Equipo identifica temas comunes a los tres Sectores, o de forma bilateral, y estudia y actualiza una lista en la que figuran esferas de interés común para los tres Sectores, en virtud de los mandatos asignados por cada Asamblea o Conferencia de la UIT.En el presente documento se ponen de manifiesto las actividades de coordinación intersectoriales realizadas por los Grupos Asesores de los Sectores desde la última reunión del GADT en mayo de 2017.**Acción solicitada:** Se invita al GADT a que tome nota del presente informe y formule los comentarios que estime oportunos.**Referencias:**Resolución 59 de la CMDT (Rev. Buenos Aires, 2017),[TSAG-LS1](http://ifa.itu.int/t/2017/ls/tsag/sp16-tsag-oLS-00001.zip) |

# 1 Introducción

1.1 Un principio básico de la cooperación y colaboración entre los tres Sectores de la UIT (UIT‑R, UIT-T y UIT-D) es la necesidad de evitar la duplicación de las actividades de dichos Sectores y de velar por que su labor se efectúe de manera eficiente y eficaz. A tenor de dicho principio, se estableció el Equipo de coordinación intersectorial sobre temas de interés común (ECIS) a raíz de la aprobación en 2014 de la Resolución 59 (Dubái, 2014) sobre fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre los tres Sectores en asuntos de interés común.

1.2 El Equipo identifica los mecanismos oportunos para fortalecer la cooperación y las actividades conjuntas entre los tres Sectores, o con cada Sector, en asuntos de interés mutuo, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo. El Equipo desarrolla su labor de forma electrónica y desde su establecimiento ha celebrado cuatro reuniones, de forma conjunta con las del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT).

# 2 Reuniones de los Grupos asesores de los Sectores y coordinación intersectorial

2.1 En su última reunión, celebrada el 10 de mayo de 2017, el Equipo actualizó la lista de esferas de interés común para incluir posibles temas sobre los métodos de trabajo relativos a la coordinación intersectorial en la UIT (véase **el Anexo 1**). Por otro lado, el Equipo revisó y aprobó las asignaciones de esferas de trabajo de interés común entre las Comisiones de Estudio del UIT-D y del UIT-T, y entre las Comisiones de Estudio del UIT-R y del UIT-T, presentadas en los dos anexos siguientes del GANT: Adjunto 1 – Correspondencia entre Cuestiones de las Comisiones de Estudio 1 y 2 del UIT-D de interés para las Comisiones de Estudio del UIT-T.; y el Adjunto 2 – Correspondencia entre Grupos de Trabajo del UIT-R de interés para las Comisiones de Estudio del UIT-T.

2.2 Al examinar el informe de situación del Equipo Intersectorial sobre Cuestiones de Interés Mutuo, el GADT en su reunión celebrada del 10 al 13 de mayo de 2017 manifestó su agradecimiento por las asignaciones relativas a los dos anexos, y destacó su utilidad para la preparación de propuestas sobre las Cuestiones de Estudio del UIT-D para el periodo 2018-2021. El GADT también aceptó la propuesta de añadir al Adjunto 2 una referencia a la Cuestión 1/239 de la Comisión de Estudio 1 del UIT-R sobre campos electromagnéticos.

2.3 En el periodo transcurrido desde la última reunión del GADT en mayo de 2017, el GANT y el GAR se reunieron en los lugares y las fechas siguientes:

• GANT, Ginebra, 26 de febrero-2 de marzo de 2018.

• GAR, Ginebra, 26-29 de marzo de 2018.

# 3 CMDT-17

3.1 En virtud de la Resolución 59 revisada (Rev. Buenos Aires, 2017), se establece que el GADT y el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) sigan cooperando eficazmente con el GAR y el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR), así como con el GANT y el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), conforme a lo solicitado en la Resolución 191 (Rev. Busán, 2014).

3.2 Se invita al GAR, al GANT y al GADT a seguir prestando asistencia en las actividades de coordinación intersectorial para identificar asuntos de interés común para los tres Sectores y mecanismos que permitan fomentar la cooperación y colaboración en todos los Sectores sobre asuntos de interés común. Por otro lado, se invita a los Directores de la BR, la TSB y la BDT a informar a los Grupos Asesores de los respectivos Sectores sobre las opciones para mejorar la cooperación a nivel de secretaría a fin de que la coordinación sea lo más estrecha posible.

3.3 Se encarga a las Comisiones de Estudio del UIT-D que sigan colaborando con las Comisiones de Estudio de los otros dos Sectores a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y aprovechar los resultados del trabajo realizado por las Comisiones de Estudio de esos dos Sectores.

3.4 Se invita al Director de la BDT, en cooperación con el Director de la TSB y el Director de la BR, a presentar un informe anual a las Comisiones de Estudio del UIT-D sobre los avances más recientes registrados en las actividades de las Comisiones de Estudio del UIT-T y del UIT R.

3.5 Habida cuenta de las modificaciones y actualizaciones de la Resolución 59 (Rev. Buenos Aires, 2017), se propone poner al día el mandato del Equipo de Coordinación Intersectorial sobre Cuestiones de Interés común, de forma que constituya el **Anexo 2**.

# 4 Esfuerzos de colaboración y coordinación entre Sectores

4.1 El calendario electrónico de eventos elaborado por la BDT para 2018, 2019, 2020 y 2021 facilita la colaboración y coordinación de diversas reuniones y eventos de los Sectores de la UIT. Esos calendarios de eventos anuales están disponibles para los Miembros en la [página principal del GADT](http://www.itu.int/en/ITU-D/Conferences/TDAG/Pages/default.aspx) y se actualizan periódicamente. El formato de esos calendarios permite su impresión de forma sencilla (véanse las actuales versiones en el **Anexo 3**).

4.2 El portal del Observatorio de las TIC, incluidas sus correspondientes encuestas, constituyen una herramienta fundamental para la recopilación de datos de las administraciones sobre métricas clave de las TIC. La BDT realiza anualmente un seguimiento de dichos datos y presenta los resultados en el portal de datos estadísticos. La BR colabora con la BDT para ampliar las encuestas e incluir un capítulo sobre información clave específica del espectro (por ejemplo, tecnologías o normas móviles y concesión de licencias de espectro).

# 5 Eventos y actividades organizados por la BDT, la BR y la TSB en colaboración con otros órganos y con el apoyo de las Oficinas Regionales y de Zona de la UIT

5.1 La BR continúa cumpliendo su objetivo de informar y asistir a los Miembros de la UIT, en particular en los países en desarrollo, con respecto a temas relativos a las radiocomunicaciones. A tal efecto, la BR organiza talleres, seminarios, reuniones y actividades de creación de capacidad relacionadas con el espectro en estrecha colaboración con la BDT y las Oficinas Regionales y de Zona de la UIT, así como con las organizaciones internacionales y autoridades nacionales pertinentes.

5.2 En particular, se organizaron los siguientes eventos:

• Cuatro Seminarios regionales sobre Radiocomunicaciones (SRR) en Nairobi (Kenia), Lima (Perú), Phnom Penh (Camboya) y Muscat (Omán).

• Una Reunión de Coordinación de Frecuencias de la UIT sobre la utilización de la banda de ondas decimétricas (470-806 MHz) en la Ciudad de Guatemala (Guatemala) (28 de agosto a 1 de septiembre).

• Dos Simposios Internacionales sobre Satélites en Bariloche (Argentina) (29-31 de mayo) y en Bangkok (Tailandia) (30 de agosto-1 de septiembre), respectivamente.

• Segundo Seminario conjunto UIT-OMM sobre "utilización del espectro radioeléctrico en meteorología: observación y predicción del clima, de los fenómenos meteorológicos y de los recursos hídricos", en Ginebra (Suiza), del 23 al 24 de octubre.

• 5º Congreso Latinoamericano sobre Telecomunicaciones, Cartagena (Colombia), 20-23 de junio.

• 7º Congreso Internacional sobre Espectro y Taller de la UIT sobre coordinación de frecuencias en Bogotá (Colombia), 5-8 de septiembre de 2017.

5.3 En el marco de las actividades de reducción de la brecha en materia de normalización, se celebraron cuatro foros de normalización para los países en desarrollo en 2017, que abarcan una amplia variedad de temas, incluidos aspectos operacionales, económicos y de política, la Internet de las cosas, la inteligencia artificial y la ciberseguridad.

5.4 Reconociendo que la utilización de teléfonos móviles para servicios financieros móviles ofrece oportunidades para fomentar los avances y el progreso, en particular en los países en desarrollo, el Grupo Temático del UIT-T sobre Moneda Digital, incluida la moneda fiduciaria digital, colaborará estrechamente con todas las Comisiones de Estudio del UIT-T y del UIT-D. La moneda fiduciaria digital es un término utilizado por ISO TC68/SC7 para asignar códigos de moneda.

Anexo 1

Lista de esferas de interés común

1 Participación

1.1 Participación a distancia

1.2 Reuniones electrónicas, grupos por correspondencia

1.3 Mayor participación de países en desarrollo

1.4 Cuestiones de participación, incluidas tareas de vicepresidencia

1.5 Participación de no miembros

2 Gestión de documentos

2.1 Gestión de documentos electrónicos

2.2 Plazo para la presentación de contribuciones de Secretaría para acción

2.3 Acceso electrónico a documentos, incluida la aplicación de la política de acceso a documentos decidida por el Consejo

3 Inscripción

3.1 Armonización de la inscripción

3.2 Registro para participar en reuniones, incluido el registro para participantes a distancia

4 Mejora de las páginas web de la UIT en sus idiomas oficiales, teniendo en cuenta las prácticas idóneas

4.1 Cuestiones relativas a los idiomas

5 Planificación de reuniones

5.1 Preparación para conferencias y reuniones

5.2 Mejora y optimización de seminarios/simposios/talleres/capacitación

5.3 Colaboración y cooperación sobre eventos

6 Procedimientos racionalizados de creación del Grupo de Relator Intersectorial (IRG)

6.1 Gestión de declaración de coordinación de Grupos de Relator Intersectoriales

7 Identificación de problemas técnicos de interés común

8 Intercambio de información sobre actividades de estudio conexas

8.1 Mejora de interacción entre grupos de trabajo y Comisiones de Estudio de diferentes Sectores

9 Métodos de trabajos (Resolución 1) de los tres Sectores y aplicación de prácticas idóneas

10 Miembros de Sector

ANEXO 2

Proyecto de mandato revisado

El Equipo de Coordinación Intersectorial (ECIS) ha sido creado conjuntamente por los Grupos Asesores de los tres Sectores a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y optimizar la utilización de los recursos. Al llevar a cabo su labor, este Equipo:

• identificará temas comunes a dos o más Sectores y estudiará una lista actualizada (preparada por la Secretaría) de los temas de interés común para los tres Sectores, en virtud de los mandatos asignados por cada una de las Asambleas y Conferencias de la Unión;

• definirá los mecanismos necesarios para fortalecer la cooperación y las actividades conjuntas entre los tres Sectores o con cada uno de los Sectores, en asuntos de interés común, prestando especial atención a los intereses de los países en desarrollo;

• con periodicidad anual, rendirá a los Grupos Asesores Informe sobre los avances de los trabajos realizados.

Documentos base

a) Resolución 191 (Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, sobre Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión;

b) Resolución UIT-R 6-1 (Rev. Ginebra, 2007) sobre Coordinación y colaboración con el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y la Resolución UIT-R 7-3 (Rev. Ginebra, 2015) de la AR sobre el desarrollo de las telecomunicaciones, incluida la coordinación y colaboración con el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-D) de la Asamblea de Radiocomunicaciones;

c) Resoluciones 44 y 45 (Rev. Hammamet, 2016) de la AMNT, sobre Cooperación mutua e integración de las actividades del UIT-T y el UIT-D;

d) Resolución 5 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, sobre Aumento de la participación de los Países en Desarrollo en las Actividades de la Unión;

e) Resolución 18 (Hammamet, 2016) de la AMNT sobre Principios y procedimientos para la asignación de trabajos y la coordinación entre el Sector de Radiocomunicaciones de la UIT y el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT;

f) Resolución 59 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la CMDT, sobre fortalecimiento de la coordinación y la cooperación entre el UIT-R, el UIT-T y el UIT-D en asuntos de interés común.

Composición del Equipo de Coordinación Intersectorial sobre temas de interés común:

1) El Equipo de Coordinación Intersectorial sobre temas de interés común estará integrado por representantes de los tres Grupos Asesores, teniendo presente la necesidad de lograr un equilibrio regional.

2) El Presidente del ECIS es (por definir) y sus Vicepresidentes son representantes designados del GAR, el GANT y el GADT, a saber:

3) Representantes del GAR: Sr. Peter Major y Sr. Albert Nalbandian (Vicepresidentes del GAR);

4) Representantes del GAR: Sr. Matano Ndaro y Sr. Vladimir Minkin (Vicepresidentes del GANT);

5) Representantes del GADT: (por definir) y (por definir) (Vicepresidentes del GADT).

Servicios de secretaría

Los servicios de secretaría en apoyo de las actividades del grupo se prestarán de conformidad con la Resolución 191 (Busán, 2014).

Métodos de trabajo:

• El Equipo de Coordinación Intersectorial utilizará la lista de correo electrónico int-sect-team@lists.itu.int.

• Las interacciones del Equipo de Coordinación Intersectorial se llevarán a cabo por correo electrónico a través de la lista de correo-e o mediante reuniones electrónicas.

• Si se considera necesario, para finalizar los trabajos podrán celebrarse reuniones presenciales, de preferencia en paralelo a las reuniones de los Grupos Asesores, y en el marco de los recursos disponibles.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_